

plia, defender la obra de su ama y señor, condensada en la funesta ley de 21 de Julio de 1876.

Y como ningun vascongado puede ver en ella mas que una disposicion derogatoria de nuestros Fueros y de la que arranca el lastimoso estado á que nos vemos reducidos, ha tenido que acudir al testimonio del Sr. Silvela, ó de su periódico, que para el caso es igual, para justificar la conducta del Sr. Cánovas á raíz de la terminacion de la última guerra civil.

Y, aqui es de notarse, cómo *La Union*, mas amiga de Cánovas y de Romero Robledo que de Silvela, ha caido en la trampa que la astucia del jefe de los rusos ha preparado á los incautos en las columnas de su órgano.

Tiene fama el Sr. Silvela, de temible y á fé que es bien ganada, porque nunca se muestra mas implacable con sus adversarios políticos que cuando les alaba y ensalza. A la hora en que el órgano del Sr. Cánovas, *La Epoca*, venia declarando que la voluntad del partido conservador y de su jefe á la conclusion de la guerra era la de que «por uno ú otro caminos se llegue á un dia en que queden destruidos todos los privilegios;» á la hora en que esa declaracion tan terminante y autorizada explicaba el objetivo de la ley de 21 de Julio, asoma el Sr. Silvela por entre las columnas de *El Tiempo* y como quien trata de defender á Cánovas, le rectifica sangrientamente, recordándole que él es el único que ha hecho algo y mucho, para conservar una parte de ese régimen foral que en aquellas circunstancias pudo desaparecer en su totalidad, como querian los fusionistas. Que es como si le digera: «Amigo mio; no te clarees demasiado, que enseñas la oreja. Mira que hasta ahora hemos venido diciendo que mediante nuestra obra salvamos un resto de la legislacion foral, el único que puede subsistir dentro de la unidad constitucional, tal como nosotros la entendemos. De suerte que si arrastrado por tu olimpica soberbia, que te ha llevado á pedir un ejército de ocupacion para Navarra, lo echas todo á rodar y dices que te propusiste entonces, te propones ahora y querrás siempre la nivelacion general nos revientas, despues de estrellarte tu mismo. Nada de eso; hemos de continuar manteniendo nuestro criterio de siempre, que para eso lo pensamos tanto y tan bien. Yo mismo empezaré por decir que eres un guapo chico; el único fuerista de la restauracion. Y no creas que te tomo el pelo, porque ya te vas quedando calvo; y no de discurrir.»

Esta es la gran leccion, la tremenda y sangrienta leccion, que la frialdad, el oportunismo y la sagaz intencion de Silvela, acaban de dar al Sr. Cánovas.

No nos extraña que la inocente *Unionceja* haya caido en el lazo. El amor es ciego, y el que ella profesa al jefe del partido liberal-conservador es el mas ciego de todos los amores.

Tambien *La Voz* sabe pegar en cabeza ajena y hacer del que apunta en un sitio para dar en otro. No es la habilidad la nota que más le distingue, pero parece que ha querido imitar al señor Silvela al tratar del ruidoso acuerdo del Ayuntamiento de Hernani, aparentando impugnar al diario conservador.

En las breves lineas que dedica al asunto, se esfuerza en sostener que el acuerdo de que se trata carece de importancia. No se cansa de repetir que no la tiene ninguna, dando lugar á creer que se ha propuesto decir al Ayuntamiento de Hernani que despues de mucho ruido y alboroto no ha hecho nada.

Véase la forma despreciativa en que lo dice:

«El acuerdo, en efecto, no tiene importancia. Se reduce á lo que ya es sabido: á que se gestione el pago de la deuda existente desde el tiempo de la guerra.»

Y, realmente, si se compara ese acuerdo con los propósitos que se atribuyeron al Ayuntamiento de Hernani, queda malparada la virilidad de que se invistió á los concejales de la próxima villa. Sin duda, *La Voz* ha querido decir esto á *La Union*, para que se enteren de ello los amigos de esta que apagarán las energías de los de Hernani, si acaso aconteció que aqui fueran sofocadas.

En todo caso creemos que la resolucion de gestionar el cobro de los créditos que los pueblos tienen contra el Estado no será estéril. A ese propósito debe seguirse el planteamiento de los medios prácticos y eficaces de realizacion del fin que se persigue.

Entendemos pues, contra el sentir de *La Voz*, que el acuerdo es importante, en cuanto que es la manifestacion de un primer paso, que traerá con el tiempo sus consecuencias, influyendo positivamente en las relaciones de Guipúzcoa con el Estado. Nos hubiera satisfecho mas que desde luego y dada la notoria insolvencia de los gobiernos que padecemos, los Ayuntamientos hubieran acordado no dar á la Provincia un céntimo para el Estado hasta tanto que éste hubiera satisfecho sus deudas. Pero, de todas maneras, aún cuando se quiera conceder al gobierno un plazo para deliberar, no se hará esperar mucho la formacion de los nuevos presupuestos. Si en ellos no consigna el Estado cantidad suficiente á pagar los créditos de los pueblos, entonces puede realizarse la totalidad del pensamiento que sin duda ninguna—nos complacemos en pensarlo así—habrá presidido á la adopcion del acuerdo del Ayuntamiento de Hernani.

Ni se puede conceder un término más largo, si hemos de aprovechar la coyuntura que al presente nos ofrece la digna y enérgica actitud de Navarra.

No podemos dejar la pluma sin protestar contra la frase de *La Voz* al afirmar que en Alava y Vizcaya, al aprobarse la conducta de sus comisionados, se ha demostrado que no hay tantas ganas de revolver como por aqui.

No revuelve el que defiende su derecho y trae por sus intereses; antes al contrario quien vela el desórden es el que los conculca y pisotea.

¿Ni como va ó compararse Alava con Guipúzcoa? En Alava quedan como estaban; no pagan un céntimo más al gobierno. Tambien aqui hubiera parecido muy correcta y plausible la obra de los comisionados si no se hubiera modificado el concierto económico.

Respecto á Vizcaya, es mentira, así como suena, que el pais haya aprobado la labor de Chávarri. Toda la prensa independiente ha protestado contra ella. Ni hay provincia alguna en el mundo que teniendo alguna dignidad pueda aprobar la inoposicion de un cacique. Si la Diputacion la ha aprobado, ella sabrá porqué lo ha hecho; pero la Diputacion no es el pais.

Por lo demás, no nos extraña que *La Voz* sacrifique su criterio personal en aras de la amistad que le une con los Chávarris de por acá. Nosotros que no cedemos en nuestras convicciones por nada ni por nadie, creemos interpretar fielmente la voluntad del pais, oponiéndonos á la aprobacion de esa revision desdichada y protestando contra los procedimientos secretos que hoy dominan por desgracia.

Informacion religiosa

El cuarto Congreso Católico-nacional.—La peregrinacion obrera.—Otros asuntos.

Continuando la exposicion de los puntos de estudio que se someterán á la deliberacion del Congreso Católico de Tarragona, publicamos hoy los referentes á los asuntos de jurisdiccion y enseñanza que constituyen la seccion segunda y son los siguientes:

«Punto 1.º.—Poder judicial de la Iglesia.—Dificultades que se oponen á su libre ejercicio.—Medios de obviarlas.

Punto 2.º.—Accion que compete á la Iglesia en la pública educacion é instruccion de la juventud.—Censurable conducta seguida por el Estado respecto de este punto, necesidad de reformarla y de reintegrar á la Iglesia en el ejercicio de sus derechos.—Medios más conducentes á dicho objeto.

Punto 3.º.—Importancia de los estudios bíblicos en nuestros dias, de conformidad con la Enciclica *Providentissimus Deus* de nuestro Santísimo Padre Leon XIII.—Conveniencia de facilitarlos á los alumnos de las Universidades é Institutos.—Medios y autores que con preferencia deberian adoptarse.

Punto 4.º.—Conveniencia de fomentar los estudios jurídico-canónicos en los grandes establecimientos docentes.—Ventajas que reportarian.—Medios de conseguirlo.

Punto 5.º.—Necesidad de dar más extension á la enseñanza catequística bajo la direccion de los párrocos.—Medios de que tomen parte en ella los Centros y Asociaciones católicas, sin perjudicar, sino más bien fomentando, el espíritu de parroquialidad.—Reglamentos breves y sencillos que al efecto podrían proponerse.

Punto 6.º.—Conclusiones más importantes aprobadas por los Congresos, referentes á los asuntos de esta seccion, que no han sido llevados á la práctica. Obstáculos que lo hayan impedido.—Medios de removerlos.»

En el último número de *El Peregrino*, encontramos entre otras las siguientes noticias, referentes á la peregrinacion obrera en que tanto se interesan los Prelados españoles.

—Suscrita por su dignísimo Presidente el excelentísimo é ilustrísimo señor Arzobispo de Valencia, ha dirigido al Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras, como Junta central de Peregrinacion, una instancia al señor ministro de Hacienda, solicitando dispense á los peregrinos obreros del derecho de navegacion que cobra el Estado.

—Nuestro estimadísimo colega *La Revista Popular*, ha comenzado á publicar una serie de interesantísimos y entusiastas artículos sobre la Peregrinacion Obrera, debidos á la pluma del eximio escritor, tantas veces bendecido por Su Santidad, Dr. Sarriá y Salvany.

Mucho agradecemos el poderosísimo refuerzo que nos viene con ellos.

—La propaganda que el celoso P. Vicent está haciendo en las poblaciones andaluzas, es de todo punto notabilísima y de provechosísimos resultados. Despues de organizar las juntas y comisiones en Córdoba y Sevilla, pasó á Cádiz, Jerez, Málaga y Granada, donde han quedado constituidas juntas compuestas de lo más notable de la poblacion, y cuyos nombres publicamos en otro lugar. Pero lo más admirable de esta propaganda y de estos trabajos apostólicos del P. Vicent, es el entusiasmo con que acogen, no solo los obreros, sino tambien los patronos, la idea de la

Peregrinacion y el celo con que se organizan y emprenden los trabajos para realizar tan importante obra. Sin duda que Dios derrama sobre ellos sus gracias y bendiciones por medio del ardor y conviccion con que les habla tan incansable Apóstol; pues á pesar de, no ignorar en aquella region la idea de la Peregrinacion y de haber emprendido ya algunos trabajos en alguna poblacion, no era de esperar hubiesen tenido gran representacion los andaluces, en esta gran manifestacion de fé y amor á la Iglesia y al Pontífice, á no tener como han tenido la gran dicha de escuchar la convincente y entusiasta palabra del Padre Vicent que no hay duda ha de aportar muchísimos peregrinos de aquel privilegiado y bendito territorio.»

—Han comenzado en Bruselas las anunciadas conferencias, católico-sociales del abogado Grisselaire. Partiendo de la descripcion del estado actual de los obreros, que no son otros que los que eran esclavos en la edad anterior al cristianismo, desarrolló en su discurso su creencia de que así como la Religion concluyó con la esclavitud antigua, y hoy con sus restos en el Africa, así tambien será la que resuelva el problema de los contemporáneos.

Este notable profesor economista, al ingresar en el Circulo belga de estudios sociales, en sesion presidida por Mr. Woeste, jefe de los católicos en la Cámara, decia entre otras cosas en su discurso de recepcion.

«Si escuchasen los hombres la voz de Dios, que es suprema justicia, y cumpliesen lo que el Evangelio y la Iglesia prescriben, muchos males, los más de ellos, se desvanecerian como por encanto. Las miserias humanas que aun quedasen serian el alimento de la caridad.»

—El domingo 4 de Febrero, á las seis y media de la tarde, tuvo lugar en Sofia la solemne funcion del bautismo del príncipe heredero de Bulgaria, primogénito del príncipe Fernando y de la princesa Maria Luisa de Parma.

—Se encuentra en Roma el Reverendo Padre Calasanz de Llevaneras, visitador general de la Orden de los Capuchinos de España.

Carta de Azpeitia

26 de Febrero 1894.

Sr. Director de EL FUERISTA.

Muy Sr. mio y de mi mas distinguida consideracion: He de merecer de su amabilidad la insercion de estas breves lineas para rectificar un concepto equivocado que ha aparecido en algun diario de esa localidad, en el que se asegura que he presentado la renuncia del cargo de Concejal de esta villa para el que fui nombrado por el Sr. Gobernador de la Provincia con fecha 14 del corriente.

Una vez causado el nombramiento á mi favor, prometí á mis amigos no hacer ninguna clase de reclamacion, lo que he cumplido escrupulosamente, asegurándolo sin temor de ser desmentido y pudiendo presentar en corroboracion de esta verdad dos documentos de caracter oficial que obran en mi poder.

Anticipándole las gracias tiene el gusto de repetirse suyo afmo. correligionario y seguro servidor q. b. s. m.,

UBALDO SAENZ.

Ayuntamiento.

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE FEBRERO 1894

Abrióse bajo la presidencia del Sr. Lizasoain y dada lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, entróse en la

Orden del dia

Comunicacion de la Excm. Comision provincial, autorizando al Ayuntamiento para la ejecucion de las obras de alcantarillado en la carretera de Bazcardo á las vertas de Irún, al extremo del paseo de la Concha.

Enterado. Instancia de D. Antonio Anso, solicitando se le exima del pago de cuota ó canon, por ocupacion de un terreno en Atocha, con una barraca de su propiedad.

A Hacienda. Id. de D. Leoncio Ozcariz, solicitando autorizacion para abrir un establecimiento de bebidas en el bajo de la casa letra B, del barrio del Antiguo.

A Hacienda. Id. de D. Juan Gabarain, solicitando autorizacion para destilar en la fábrica del señor Barés, varios litros de vino que se le han inutilizado.

A la misma comision. Id. de doña Juana Muro y consortes, para que se les consienta vender hortaliza y frutas en el casco de la poblacion mediante pago de cuota correspondiente, como vendedores ambulantes.

A Policia Urbana. Id de D. Francisco Jornet, para que se le autorice á instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza, con destino á su imprenta de la casa núm. 4, de la calle del General Echagüe.

A la misma comision. Id de D. Pedro Garcia, solicitando una plaza de barrendero.

A idem. Moción de la Comision de Policia Urbana y Mercados, referente á las reformas que deben introducirse en el ramo de extraccion de materias fecales.

Aprobada. Comunicacion de la Excm. Comision provincial, transcribiendo la R. O. del ministerio de la Gubernacion del 12 del actual, referente á la regularizacion de los servicios carcelarios, remitiendo la plantilla de los empleados correspondientes á la cárcel de esta ciudad.

A la comision de Cárceles. Certificado del arquitecto municipal, para que á D. Eugenio Carton, en representacion de D. Claudio Arizpe, contratista del adquinado de varias calles se le pueda abonar el último plazo.

A Hacienda. Instancia de D. José Joaquin Azpiroz y consortes, propietarios de varias casas de la calle del General Echagüe, solicitando para construir mansardas.

A Obras. Comunicacion del Ingeniero de Puertos, caminos y canales D. José Gaitan de Ayala, remitiendo el dictamen que se le pidió en el asunto referente á la medicion de los desmontes ejecutados por el contratista D. Ignacio Ostolaza, en el emplazamiento de la nueva fábrica del gas.

A la misma comision. Id. de D. José Maria Irizar y consortes, vecinos del barrio de Amara, solicitando la creacion de una escuela.

A Instruccion.

Informes

De la comision de Obras: A la instancia de don José Loidi, solicitando la construccion de 100 metros de alcantarillado en la calle de Miracruz.

Se acordó que volviera de nuevo al estudio de la comision.

A los planos de don Tomás Altuna, del mausoleo que trata de colocar en la sepultura núm. 17 de la calle de Santa Teresa en Polloe.

Aprobado. A los planos de don Miguel Ubillos y Compañia para la construccion de cinco casas en la calle del general Jáuregui.

Aprobados. A los planos de don Manuel Urcoia para la construccion de almacenes de depósito en los arenales de Gros.

Aprobados. De la de Policia Urbana y Mercados: A la solicitud de don José Arreche Arbiza de una plaza de barrendero.

Denegado. A la de don Félix Urbano de otra plaza igual.

Denegado. Al permiso que solicita doña Claudia Carreño para modificar una caseta de su propiedad sita en la Plaza del Arenal.

Concedido. Referente al concurso para la provision de la plaza vacante de maquinista-fogonero en el ramo de extraccion de materias fecales.

Queda nombrado don Bibiano Aristi. A la instancia de doña Maria Antonia Ayestarán, solicitando que como de costumbre se abra la ventana ó medianil de la izquierda del puesto núm. 30 del Mercado de la Brecha.

Denegado. Respecto al reparto entre los celadores y serenos por los extraordinarios servicios prestados durante el último verano de los fondos procedentes de multas y descuentos.

Queda ocho dias sobre la mesa. Se leyó copia certificada de un acuerdo del Ayuntamiento de Hernani invitando al de esta capital á que convoque á todos los de la provincia que tengan créditos por anticipos durante la guerra para que por medio de la excelentísima Diputacion se gestione el cobro de dichos créditos.

El señor Alcalde pidió que pasase á la Comision de Gobierno Interior y esta se ponga de acuerdo con los demás Ayuntamiento para gestionar el cobro expresado y así se acordó por unanimidad.

Se leyó un informe del Oficial letrado respecto de los extremos que debe abarcar el dictamen de los Síndicos en los presupuestos diciendo que pueden reservarse su criterio cuando una partida legal no la juzguen conveniente ú oportuna.

El señor Salazar pide que todos los informes se incluyan en la orden del dia y no se traigan en la forma que el presente.

A propuesta del Sr. Sagasti se acordó pedir la excepcion de subasta para el alcantarillado de la Concha.

A Policia Urbana pasó una mocion del señor Mercader respecto de la vigilancia de los paseos á fin de evitar palabras obscenas y actos contra la moral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Noticias.

En el Palacio episcopal de Segovia se celebró hace unos dias, la abjuracion de los